



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE
Nit: 800.105.497
PRESUPUESTO 2025

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

CRP N° 00243

Fecha de Expedición: 09/05/2025

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00155	06/05/2025

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ó Cedula:	8.056.094
Beneficiario:	HERNAN DARIO DUQUE VELEZ

29F95E63C117EDCDF5D1EBB89F87D0B5

Rubro	Rubro	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	25.200.000,00
	Clasificador	Valor Clasificador
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	25.200.000,00
	Clasificador	Valor Clasificador
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0 ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	25.200.000,00
	Clasificador	Valor Clasificador
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	25.200.000,00
	Clasificador	Valor Clasificador
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	25.200.000,00
	Clasificador	Valor Clasificador
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501 Ingresos sin destinación específica	25.200.000,00

Valor en letras:

VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

CDP CD 053-2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PROYECTOS PARA REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN TÉCNICA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS QUE SE DESARROLLAN EN LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ".






DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE
Nit: 800.105.497
PRESUPUESTO 2025

Página: 2 de: 2

Jefe de Presupuesto



	DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA	Código: RE.SGJ.056
		Versión: 00
		Fecha: 29.II.2024

<p>FECHA: 30 de julio de 2025</p> <p>RAZÓN SOCIAL: Empresa Autónoma de Guatapé</p> <p>NIT: 800.105.497-0</p> <p>DIRECCIÓN: Calle 31 No. 30 – 08</p>			
<p>NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL: Hernán Darío Duque Vélez</p> <p>DIRECCIÓN: Carrera 18 No. 23 – 19, 3er piso - Municipio de San Rafael Antioquia.</p> <p>TELÉFONO: 301-296 66 60</p> <p>IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 8.056.094</p> <p>Nº PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL: 34194801</p>			
CONCEPTO	VALOR		
<p>CONTRATO No.: CD 053-2025</p> <p>OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PROYECTOS PARA REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN TÉCNICA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS QUE SE DESARROLLAN EN LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ"</p> <p>COBRO PERIODO: DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2025</p>	Nº UNIDADES	VALOR UNITARIO	TOTAL
	1.0	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000



**DOCUMENTO EQUIVALENTE A
FACTURA**

Código: RE.SGJ.056

Versión: 00

Fecha: 29.II.2024

TOTAL A PAGAR: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L.C. (\$4.200.000.)

Favor consignar en la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA # 752-339955-68 a nombre de Hernán Darío Duque Vélez.

FIRMA:

Decreto 522/2003 ART 3



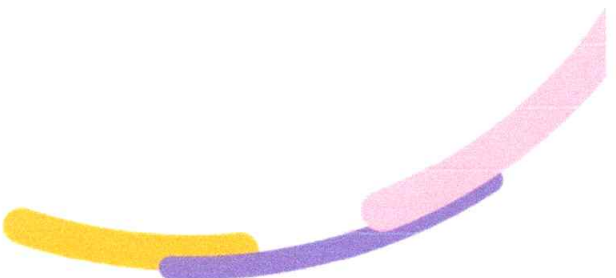


Certificado Bancario

Lunes, 17 de julio de 2023

Señor(a)
UdeA

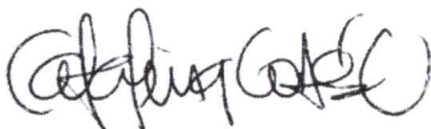
BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HERNAN DARIO DUQUE VELEZ identificado(a) con CC 8056094, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:



Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	75233995568	2007/06/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Guatapé, 30 de julio 2025

Señor

DIEGO FERNANDO LOPEZ ATEHORTUA

Subgerente Administrativo y Financiero

Empresa Autónoma de Guatapé

Asunto: Certificado Para Determinar Retención en la Fuente.

Yo Hernán Darío Duque Vélez, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8.056.094, actualmente me encuentro ejecutando con la Empresa Autónoma de Guatapé el contrato CD No. 053 de 2025.

CERTIFICO QUE:

Pertenezco al Régimen Simple de Tributación (RST)	SI		NO	X
---	----	--	----	---

Si la respuesta es afirmativa no seguir diligenciando los demás campos.

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 42 de la ley 2010 de 2019 (ley de Crecimiento Económico) y según el párrafo 05 del artículo 32 de la ley 2010 de 2019, es aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios de personas naturales y que presten servicios;

He contratado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad generadora de renta, por un término superior a 90 días continuos o discontinuos	SI		NO	X
--	----	--	----	---

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

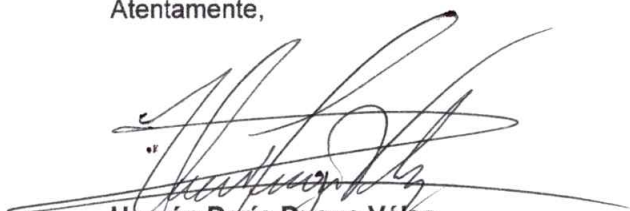
Adicionalmente el artículo 17 de la de la Ley 1819 de 2016, "PARÁGRAFO 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud".

Solicito efectuar Retención en la fuente mayor: SI ___ NO X

En caso afirmativo:

Concepto	Porcentaje solicitado

Atentamente,


Hernán Darío Duque Vélez
C.C. No. 8.056.094

INFORME DE ACTIVIDADES N°3
CD No. 053 - 2025.

NOMBRE CONTRATISTA: HERNÁN DARÍO DUQUE VÉLEZ

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PROYECTOS PARA REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN TÉCNICA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS QUE SE DESARROLLAN EN LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ.

COBRO DEL PERIODO: 01 al 30 de julio de 2025.

No	ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO	ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO DE PAGO
1	Apoyar las actividades operativas y estratégicas del área técnica	Acompañamiento y disposición para adelantar las labores necesarias o requeridas, que permitan avanzar al área técnica de la empresa, en las distintas actividades operativas y estratégicas, con la intención de mejorar en la atención oportuna y prioritaria de los procesos de ejecución de los contratos y/o convenios asignados.
2	Apoyo en la seguimiento y control de contratos de obra a cargo se la Empresa Autónoma en la cual consiste en lo siguiente: controlar que los contratistas de obra durante la ejecución de su contrato se ciñan a los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, colaborando con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimiento técnicos de contratista, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos y financieros en desarrollo del contrato, verificando y supervisando las actividades de la firma contratista de obra encaminada a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio ambientales, legales y presupuestales establecidos en los pliegos y en los contratos.	Se llevó a cabo el seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero, a los convenios y contratos derivados de los municipios que se relacionan a continuación: <ul style="list-style-type: none">• Fredonia:<ul style="list-style-type: none">- C.I No. 167 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 032 de 2023 y OC 060 de 2023 / "OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA". Se recibe respuesta del Municipio informando que el pago depende de la aprobación del consejo municipal de las vigencias expiradas, retrasando el pago a la EAG del cobro 5 final, para cerrar financieramente los contratos de obra e interventoría.- C.I No. 166 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 009 de 2024 y OC 047 de 2024 / "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LAS VIAS CALLE 51 ENTRE CARRERAS 52 Y 50, CARRERA 50 ENTRE LAS CALLE 51 Y 44 Y CARRERA 49 ENTRE CALLE 44 Y MH 175, DEL MUNICIPIO FREDONIA, ANTIOQUIA". Continúa en suspensión los contratos derivados, mientras se espera la revisión del área encargada en la gobernación de Antioquia, a la reformulación del proyecto ante el PDA para lograr la adición presupuestal necesaria y poder llevar a cabo el alcance final de contrato.

Hernán Darío Duque Vélez
Ingeniero Civil
Matricula Profesional No. 08202-153704ATL

<p>2</p> <p>Apoyo en la seguimiento y control de contratos de obra a cargo se la Empresa Autónoma en la cual consiste en lo siguiente: controlar que los contratistas de obra durante la ejecución de su contrato se ciñan a los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, colaborando con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimiento técnicos de contratista, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos y financieros en desarrollo del contrato, verificando y supervisando las actividades de la firma contratista de obra encaminada a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio ambientales, legales y presupuestales establecidos en los pliegos y en los contratos.</p>	<ul style="list-style-type: none">- C.I No. 163 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. OC 083 de 2023 y OC 075 de 2023 / "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR MEJORAMIENTOS Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE COMPRENDEN: DEMOLICIÓN DE ESCUELA MARCO A BOTERO, REPARACIONES LOCATIVAS COMANDO DE POLICIA, CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO Y CUBIERTA PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EDIFICIO DEL CAFÉ PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL PROGRAMA CULTIVARTE DE LA FUNDACIÓN BOLIVAR DAVIVIENDA Y EL MUNICIPIO DE FREDONIA". Se revisa la información entregada por parte de los contratistas, correspondiente al cobro del acta 3 final para poder adelantar el cobro ante el Municipio, pero se evidencia y manifiestan los ajustes y observaciones a la misma. A la espera de la información ajustada para elaborar las respectivas actas de terminación y posterior liquidación.- C.I No. 162 de 2023 / Contrato derivado de Obra No. OC 051-1 de 2023 / "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA ANTIOQUIA", EN EL MARCO DEL CONVENIO 040-COV2306-54 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FREDONIA Y CORANTIOQUIA". Se recibe respuesta del Municipio informando que el pago depende de la aprobación del consejo municipal de las vigencias expiradas, retrasando el pago a la EAG del cobro 2 final, para cerrar financieramente el contrato de obra. Se le transmite la respuesta al contratista de obra.- C.I No. 117 de 2023 / Contratos derivados de Obra e interventoría No. IP 007 de 2023 y OC 047 de 2023 / "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA". Se continúa requiriendo a los contratistas de obra e interventoría para que realicen las actuaciones necesarias tendientes a subsanar los distintos detalles constructivos para la entrega definitiva al Municipio, so pena de incurrir en incumplimiento y mala calidad de la obra. Continúa la notificación a las aseguradoras. Se presenta propuesta que satisface al Municipio para la solución a la cubierta de zonas comunes, pero se debe llevar a aprobación de la gobernación de Antioquia.• Belmira:<ul style="list-style-type: none">- C.I No. 009 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 025 de 2023 y OC 041 de 2023 / "MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL URBANA DEL MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA". A la espera de la devolución de estampillas y retenciones al Municipio y se continua en el proceso de liquidación de los contratos derivados.- C.I No. 001 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IA 001 de 2023 y OC 010 de 2023 / "REALIZACION DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "PARQUE DE LA TRUCHA-RIO CHICO"
---	--

Hernán Darío Duque Vélez
Ingeniero Civil
Matricula Profesional No. 08202-153704ATL

2	<p>Apoyo en la seguimiento y control de contratos de obra a cargo se la Empresa Autónoma en la cual consiste en lo siguiente: controlar que los contratistas de obra durante la ejecución de su contrato se ciñan a los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, colaborando con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimiento técnicos de contratista, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos y financieros en desarrollo del contrato, verificando y supervisando las actividades de la firma contratista de obra encaminada a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio ambientales, legales y presupuestales establecidos en los pliegos y en los contratos.</p>	<p>DEL MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA". Se realiza el cobro al Municipio del acta 5 y final ajustada, para proceder al último pago al contratista de obra.</p> <ul style="list-style-type: none">● San Rafael:<ul style="list-style-type: none">- C.I No. 019 de 2023 / Contrato derivado de Obra No. IP 041 de 2023 / "ACTIVIDADES PARA LA EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA: SECTORES BUENOS AIRES Y CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA". Continúa en suspensión los contratos. Se realiza nuevamente solicitud de reinicio al contrato interadministrativo, pero esta vez acompañado de la solicitud de modificatorio (revisión obras extra, mayores y menores cantidades) y prórroga final. Se reiniciarán actividades a partir del próximo lunes 04 de agosto.- C.I No. 022 de 2023 / Contrato derivado de obra No. IP 039 de 2023 / "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL". Se continúa a la espera del pago final de honorarios para poder proceder a realizar acta de liquidación del contrato derivado y avanzar en la liquidación del contrato interadministrativo, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte del Municipio.● Puerto Nare:<ul style="list-style-type: none">- BPIN 2023055850012, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 042 de 2023 y OC 091 de 2023 / "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURAL LA SIERRA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE". Se avanza de la mano del enlace de regalías de la EAG y el Municipio, en el cierre de dicho proyecto ante el SGR. Aún está pendiente terminar de pagar al contratista de obra la totalidad del recurso existente en la plataforma de regalías.- C.I No. 239 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 012 de 2023 y OC 021 de 2023 / "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA". Se continúa a la espera de la respuesta del Municipio ante la solicitud de la EAG de justificar o motivar el tiempo que lleva en suspensión el contrato interadministrativo, debido a la posibilidad de gestión ante la gobernación de Antioquia. Se sigue a la espera de dicha adición para reiniciar contratos y adicionarlos en tiempo y en recursos.- C.I No. CD-180 de 2023 / Contrato derivado de Obra No. CD 037 de 2025 / "MEJORAMIENTO MECÁNICO DE LA RED VIAL EN LAS VEREDAS LA ARABIA, HOYO RICO Y COMINALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA". No se realiza suspensión del contrato y se culmina de manera satisfactoria. Se recibe del contratista la información del cobro 01 y final, pero aún está pendiente organizar y ajustar para transmitirlo al Municipio.- BPIN 2024055850068, CON RECURSOS DEL SISTEMA
---	--	--

Hernán Darío Duque Vélez
Ingeniero Civil
Matricula Profesional No. 08202-153704ATL

2	<p>Apoyo en la seguimiento y control de contratos de obra a cargo se la Empresa Autónoma en la cual consiste en lo siguiente: controlar que los contratistas de obra durante la ejecución de su contrato se ciñan a los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, colaborando con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimiento técnicos de contratista, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos y financieros en desarrollo del contrato, verificando y supervisando las actividades de la firma contratista de obra encaminada a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio ambientales, legales y presupuestales establecidos en los pliegos y en los contratos.</p>	<p>GENERAL DE REGALÍAS / Contrato derivado de consultoría No. CD 028 de 2025 / "ESTUDIO Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS A TRAVÉS DE PLACA HUELLAS EN LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE". Continua en proceso la elaboración de los estudios y diseños, al igual que la supervisión del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none">● <u>El Peñol:</u><ul style="list-style-type: none">- C.I No. 056 de 2024 / Contrato derivado de suministro No. OC 009 de 2025 / SUMINISTRO E INSUMOS TECNOLOGICOS, DE IMPLEMENTACION LOCALITVA Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA POLICIA Y EL EJERCITO NACIONAL QUE CUMPLEN LABORES EN LA SEGURIDAD, LA SANA CONVIVENCIA Y LA CONSERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DEL PEÑOL. Se realizan ajustes a los cobros del contrato, para proceder a la liquidación de los mismos.- C.I No. 030 de 2025 / FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL ANTIOQUIA. Se encuentra en proceso de elaboración de la información para sacar la contratación del contrato derivado.● <u>Guatapé:</u><ul style="list-style-type: none">- C.I No. 010 de 2025 / Contrato derivado de suministro No. OC 020 de 2025 / "MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CCTV DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ". Se realiza el cobro 3 de avance de obra al Municipio y una vez fue recibido el pago, se realizó el pago al contrato derivado. Continua sin novedades la ejecución de las obras contratadas.● <u>Alejandría:</u><ul style="list-style-type: none">- C.I No. 015 de 2024 / Contrato derivado de consultoría No. OC 023 de 2024 / "REALIZAR CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE LAS VEREDAS CRUCES, SAN JOSE, LA INMACULADA, EL CERRO Y SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA". Con la información subsanada por parte del contratista de consultoría, se complementa la información al Municipio y se recibe un pago parcial dejando el 10% contra liquidación. Así mismo se procede a realizarle el pago al contratista derivado.● <u>Indeportes Antioquia:</u><ul style="list-style-type: none">- C.I No. 744 de 2024 / Contrato derivado de Obra e Interventoría No. OC 005 de 2025 y OC 006 de 2025 / MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES OPERATIVAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS REGIONES DE ANTIOQUIA. Se envía constantemente información a la supervisión, recibida de los contratos derivados. Se realizan comité de obra y se determina la conveniencia de suspender los contratos, para realizar solicitud de modificadorio y prórroga una vez se reinicie. Existen inconvenientes por la falta de decisiones por parte de INDEPORTES ANT.
----------	--	--

Hernán Darío Duque Vélez
Ingeniero Civil
Matricula Profesional No. 08202-153704ATL

		Se realiza una revisión detallada de la información existente de los contratos, con la intención de conocer los antecedentes de la ejecución de los mismos, y poder entender el estado actual para proceder adecuadamente en cada caso particular. Adicionalmente, se apoya en la recopilación de información contractual para rendición de cuentas ante SGR y GOBANT.
3	Apoyo en el seguimiento a las actividades específicas contempladas dentro de los pliegos de condiciones, los estudios previos y de la propuesta de la entidad contratista de los diversos proyectos que se le asignen.	Se realiza una revisión detallada de las obligaciones y responsabilidades establecidas desde los pliegos de condiciones y estudios previos de los contratos relaciones en el anterior punto, para los contratistas de obra e interventoría, al igual que la EAG en los convenios o contratos interadministrativos, con la finalidad de determinar el cumplimiento y/o acatamiento de las obligaciones contractuales, y actuar según sea el caso.
4	Proyectar y suscribir con visto bueno las diferentes actas, acta de recibió parcial, actas de entrega a la comunidad, actas de avance de obra, acta de terminación, acta de liquidación, entre otras.	Teniendo en cuenta los contratos revisados en el periodo que comprende el presente informe, se suscribieron en este caso solo actas de avance de los contratos: <ul style="list-style-type: none"> ● Interventoría mejoramiento de sedes INDEPORTES en Medellín. ● Suministro insumos CCTV en Guatapé. ● Estudios y diseños Acueducto Multiveredal en Alejandria. ● Infraestructura Cultivarte en Fredonia. ● Mantenimiento vías terciarias en Puerto Nare.
5	Elaboración de anexos técnicos, propuestas económicas y demás documentos precontractuales inherentes al área técnica de la Empresa Autónoma de Guatapé	Se ajusta las propuestas técnicas para la modernización de la sala de sistemas y del servidor del CMC del Municipio de El Peñol, Antioquia. Se suscribe convenio para la sala de sistemas y queda pendiente el de CMC. Se elabora anexo técnico de casete en cancha de la vereda Echandía en el Municipio de Marmato. Se revisan posibles propuestas para suministros tecnológicos para la fuerza pública en el Municipio de El Peñol.
6	Dejar trazabilidad del seguimiento y acompañamiento realizado mediante medios que puedan ser documentados (oficios, correos, entre otros)	Mediante la utilización de los medios digitales como correos electrónicos, redes sociales y los oficios remitidos, se deja la respectiva trazabilidad de la gestión y acciones realizadas en los distintos acercamientos y requerimientos ante las administraciones municipales y los contratistas.
7	Notificar a la gerencia de los posibles incumplimientos en los cuales incurran los contratistas.	Se mantiene constantemente la comunicación con la gerencia general y la subgerencia técnica, en relación al día a día en el desarrollo y avance de los contratos vigentes y cierre de los contratos terminados.
8	Programar comités de seguimiento a cada uno de los contratos asignados, en los cuales se haga trazabilidad de los porcentajes de avance, atraso o posibles no conformidades.	Se programa o asiste a reuniones o comités de seguimiento a la ejecución o suspensión, en donde se informan acerca de los avances y las distintas dificultades que ha surgido para su ejecución y finalización.
9	Apoyo en visitas técnicas a los proyectos y contratos adelantados por la entidad.	Por solicitud de la subgerencia técnica y la gerente de la EAG, se hace presencia en los municipios de San Rafael, Guatapé y Medellín, para verificar el estado de avance de las obras, asistir a reuniones desarrolladas con todas las partes involucradas y avanzar en la ejecución de los convenios vigentes. Se asiste a comités virtuales y presenciales de los siguientes contratos: <ul style="list-style-type: none"> ● Mantenimiento de vías terciarias en Puerto Nare. ● Mejoramiento CCTV del Municipio de Guatapé. ● Mejoramiento sedes Indeportes Antioquia en Medellín. ● Acueducto y Alcantarillado Urbano en San Rafael. ● Estudios y diseños acueductos rurales en Alejandria.

Hernán Darío Duque Vélez
Ingeniero Civil
Matricula Profesional No. 08202-153704 ATC

Registro Fotográfico Actividad No. 4

Proyectar y suscribir con visto bueno las diferentes actas, acta de recibió parcial, actas de entrega a la comunidad, actas de avance de obra, acta de terminación, acta de liquidación, entre otras.

CONTRATO No. OC-096-2025				FECHA DE INICIO:	11 DE MARZO DE 2025	PROGRAMA No.:	N/A							
"INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES OPERATIVAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS REGIONES DE ANTIOQUIA"				PLAZO:	CINCO (5) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN No.:	N/A							
ACTA DE AVANCE DE INTERVENCIÓN No. 1				FECHA DE TERMINACIÓN No.:	11 DE AGOSTO DE 2025	FECHA:	31 DE MAYO DE 2025							
				PROGRAMA No.:	N/A	VALOR ACUMULADO:	\$ 71.872.937,71							
				FECHA DE TERMINACIÓN No.:	N/A	VALOR DISPONIBLE:	\$ 142.204.055							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR MENORAL	UNID. SOC.	DISEÑO %	PLAZO	ACTA DE AVANCE No. 1			ACUMULADO				
							VALOR PARCIAL	% DEL OBRAS	PLAZO	VAL. TOTAL	PLAZO	VAL. TOTAL	% DEL OBRAS	
							\$ 162.000.000		\$ 54.432.000		\$ 54.432.000		\$ 107.568.000	
							\$ 81.000.000		\$ 27.216.000		\$ 27.216.000		\$ 53.784.000	
1 PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO:														
1.1	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN	1,00	\$ 6.000.000,00		30%	3,00	\$ 12.000.000	33,33%	1,00	\$ 5.040.000	1,00	\$ 5.040.000	3,32	\$ 9.960.000
1.2	RESIDENTE DE INTERVENCIÓN	1,00	\$ 3.250.000,00		100%	0,00	\$ 3.250.000	33,33%	1,00	\$ 9.560.000	1,00	\$ 9.560.000	3,32	\$ 17.762.000
1.3	ALFARER DE INTERVENCIÓN	1,00	\$ 2.700.000,00		50%	0,00	\$ 9.200.000	33,33%	1,00	\$ 3.105.000	1,00	\$ 3.105.000	3,32	\$ 6.142.000
1.4	PROFESIONAL ELÉCTRICO	1,00	\$ 4.600.000,00		50%	0,00	\$ 11.200.000	33,33%	1,00	\$ 3.864.000	1,00	\$ 3.864.000	3,32	\$ 7.626.000
1.5	TECNOLOGO EST	1,00	\$ 2.700.000,00		100%	0,00	\$ 2.700.000	33,33%	1,00	\$ 8.216.000	1,00	\$ 8.216.000	3,32	\$ 12.364.000
SUBTOTAL CUANTÍA DE PERSONAL							\$ 61.600.000		\$ 27.216.000		\$ 27.216.000		\$ 53.784.000	
FACTOR MULTIPLICADOR							2,00		2,00		2,00		2,00	
VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL							\$ 162.000.000		\$ 54.432.000		\$ 54.432.000		\$ 107.568.000	
2 COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO:														
2.1 IMPUESTOS							\$ 17.734.296		\$ 5.965.443		\$ 5.965.443		\$ 11.768.853	
2.2 POLIZAS Y TRANSACCIONES BANCARIAS							\$ 17.734.296		\$ 5.965.443		\$ 5.965.443		\$ 11.768.853	
SUBTOTAL COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO							\$ 35.468.592		\$ 11.930.886		\$ 11.930.886		\$ 23.537.706	
VALOR BÁSICO TOTAL							\$ 197.468.592		\$ 66.362.886		\$ 66.362.886		\$ 131.105.706	
IVA 5%							\$ 9.873.329		\$ 3.318.641		\$ 3.318.641		\$ 6.555.065	
TOTAL INTERVENCIÓN							\$ 207.341.921		\$ 69.681.527		\$ 69.681.527		\$ 137.660.391	
COSTO TOTAL DE LA OBRA							\$ 1.285.676.350		\$ 1.285.676.350		\$ 1.285.676.350		\$ 1.285.676.350	
% VALOR CONTRATO DE INTERVENCIÓN RESPECTO AL VALOR DEL CONTRATO DE OBRA							38,64%		5,39%		5,39%		12,03%	

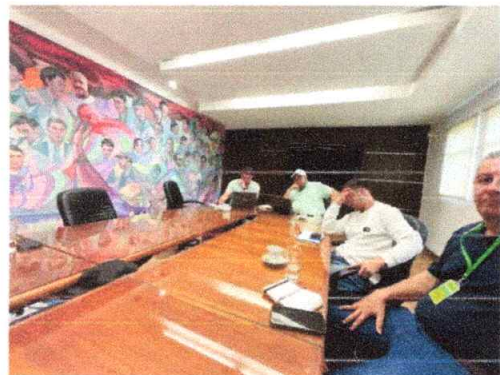
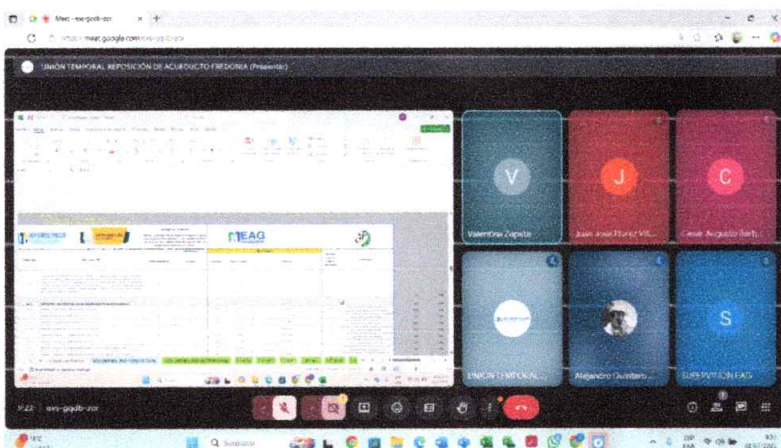
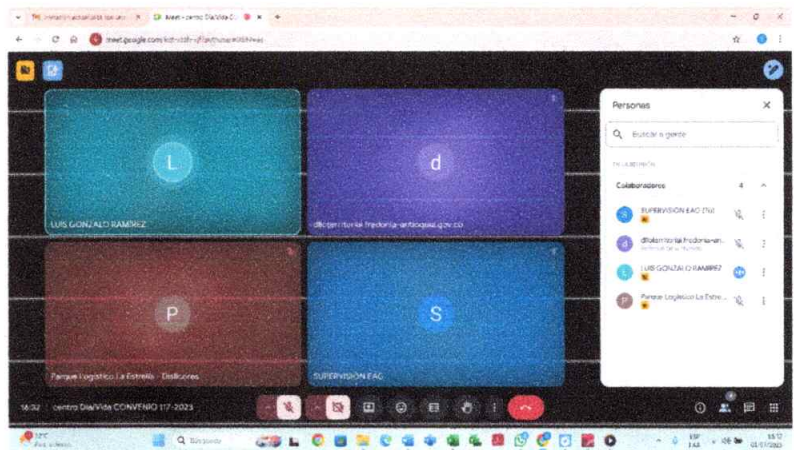
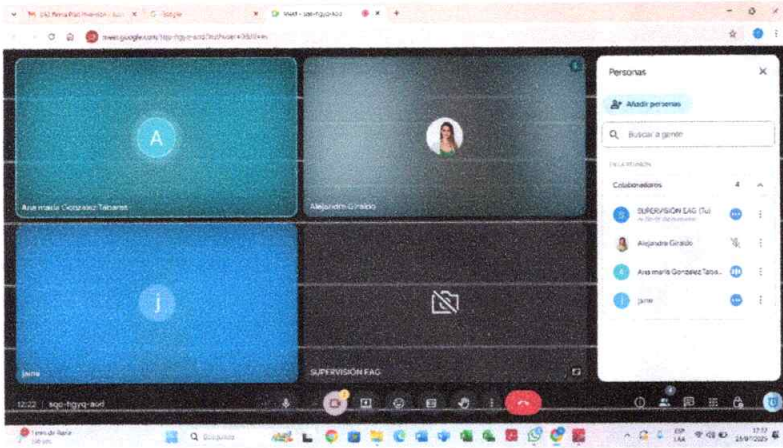
SRB		ACTA DE AVANCE No. 03		MEAG	
CONTRATO No. OC-020-2025			MUNICIPIO DE GUATAPE (ANTIOQUIA)		
"MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CCTV DEL MUNICIPIO DE GUATAPE"			VALOR PRESENTE ACTA No. 03 \$ 42.217.996,61		
VALOR INICIAL:	\$ 492.662.934,00	FECHA INICIO:	02/04/2025	PLAZO INICIAL:	150 DIAS
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN	PLAZO OTRO SI No. 02:	-	PLAZO OTRO SI No. 03:	-
ADICIÓN OTROS No. 01:	-	FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	02/09/2025	FECHA TERMINACIÓN FINAL:	02/09/2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	02/09/2025	ADMINISTRACIÓN DELEGADA:	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPE	FECHA ACTA:	15/07/2025
VALOR TOTAL:	\$ 492.662.934,00	CONTRATISTA:	SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD SAS	ACTA No.:	3

OBJETO: "MEJORAMIENTO MECÁNICO DE LA RED Y LÍNEA EN LAS VEREDAS LA ARABIA, BOYICÓ Y COMUNALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)"									
CONTRATO DE OBRA CD 017-2025									
CONTRATANTE: EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPE		NIT:	889.165.497-9		PLAZO:		UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
LOCALIZACIÓN: PUERTO NARE, ANTIOQUIA		FECHA ACTA:	6/8/2025	FECHA DE INICIO:	11/06/2025				
CONTRATISTA: CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S		NIT:	90039966	FECHA DE TERMINACIÓN:	6/8/2025				
SUPERVISOR:		DANIELA GUARÍN CARDONA							
CONTRATALES									
ITEM	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	VR UNIT.	VR TOTAL	ACTA UNO		ACUMULADO FINAL	
						CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	PRELIMINARES								
1.1	Trabajo de traslado y colocación de los materiales en obra	m ²	2,00	\$ 1.994,00	\$ 3.988,00	2,00	\$ 3.988,00	2,00	\$ 3.988,00
2	CONFORMACIÓN DE VÍA								
2.1	Trabajo de conformación de la base de concreto de 15 cm de espesor y 15 cm de espesor de la base de concreto de 15 cm	m ²	47.999,00	\$ 1.351,00	\$ 64.858,00	47.999,00	\$ 64.858,00	47.999,00	\$ 64.858,00
3	AFIRMADO Y SUB BASE GRANULAR								
3.1	Trabajo de conformación y colocación de la base granular de 15 cm de espesor y 15 cm de espesor de la base granular de 15 cm	m ²	47.999,00	\$ 1.431,00	\$ 68.858,00	47.999,00	\$ 68.858,00	47.999,00	\$ 68.858,00
4	MURO EN GASTÓN								
4.1	Trabajo de conformación y colocación de la base granular de 15 cm de espesor y 15 cm de espesor de la base granular de 15 cm	m ²	2,00	\$ 2.077,00	\$ 4.154,00	2,00	\$ 4.154,00	2,00	\$ 4.154,00
4.2	Trabajo de conformación y colocación de la base granular de 15 cm de espesor y 15 cm de espesor de la base granular de 15 cm	m ²	2,00	\$ 2.077,00	\$ 4.154,00	2,00	\$ 4.154,00	2,00	\$ 4.154,00
4.3	Trabajo de conformación y colocación de la base granular de 15 cm de espesor y 15 cm de espesor de la base granular de 15 cm	m ²	2,00	\$ 2.077,00	\$ 4.154,00	2,00	\$ 4.154,00	2,00	\$ 4.154,00
COSTOS DIRECTOS						\$ 86.779,00	\$ 86.779,00	\$ 86.779,00	\$ 86.779,00
ADMINISTRACION						\$ 21.888,678,00	\$ 21.888,678,00	\$ 21.888,678,00	\$ 21.888,678,00
UTILIDAD						\$ 4.288.997,00	\$ 4.288.997,00	\$ 4.288.997,00	\$ 4.288.997,00
COSTO DIRECTO = A1						\$ 111.956,678	\$ 111.956,678	\$ 111.956,678	\$ 111.956,678
COSTO TOTAL						\$ 111.956,678	\$ 111.956,678	\$ 111.956,678	\$ 111.956,678

Hernán Darío Duque Vélez
Ingeniero Civil
Matricula Profesional No. 08202-153704ATC

Registro Fotográfico Actividad No. 8

Programar comités de seguimiento a cada uno de los contratos asignados, en los cuales se haga trazabilidad de los porcentajes de avance, atraso o posibles no conformidades.



Hernán Darío Duque Vélez
Ingeniero Civil
Matricula Profesional No. 08202-153704ATL

Registro Fotográfico Actividad No. 9

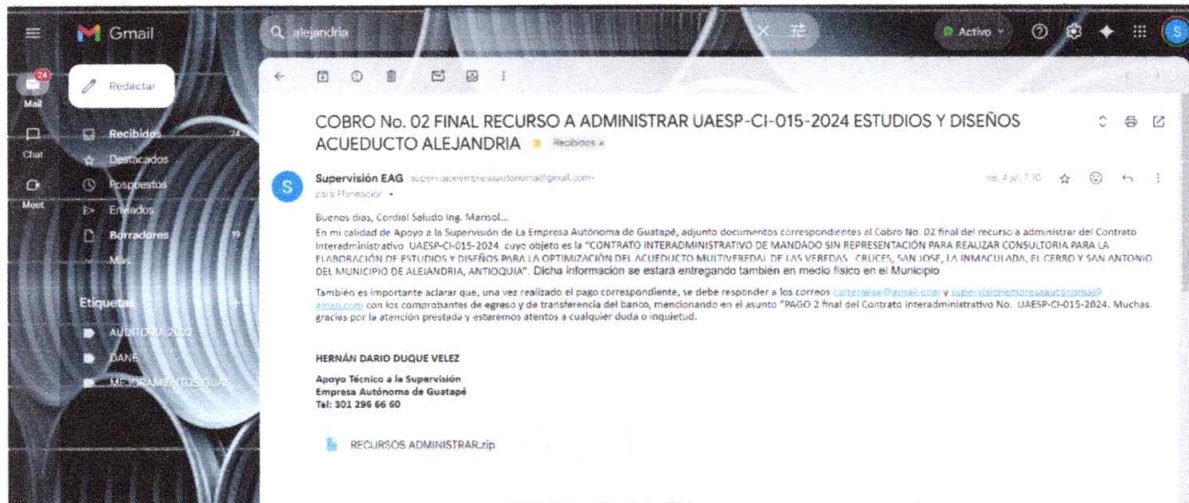
Apoyo en visitas técnicas a los proyectos y contratos adelantados por la entidad.



Hernán Darío Duque Vélez
Ingeniero Civil
Matricula Profesional No. 08202-153704 ATL

Registro Fotográfico Actividad No. 11

Apoyo en el proceso de cobro y liquidación de los contratos y convenios interadministrativos.





COMPROBANTE DE PAGO

ICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
56094	0	HERNAN DARIO DUCUE VELEZ	I	2023	HEDADUVE1983@HOTMAIL.COM	5-667	3012966660

NÚMERO PLANILLA	34194301		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	34194301		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2025-07-29	0	\$0	\$ 481.000

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
PORVENIR	1	\$ 270.000
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	\$ 211.000
SINARL	0	\$ 0
Sin CCF	1	\$ 0
SENA	0	\$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	\$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	\$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	TELÉFONO
CC 8056094	0	HERNAN DARIO DUCUE VELEZ	3012966660
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN			
CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO
I	01	CALLE 18 NO 23 19 1ER PISO	5-667

PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2025-06	8056094	34194801	I	34194801	BANCOLOMBIA	0	\$ 481.000

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 1)				1	\$268.800	\$1.200	\$0	\$0	\$270.000
PORVENIR	230301	800224308	8	1	\$268.800	\$1.200	\$0	\$0	\$270.000

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (Administradoras: 1)				1	\$210.000	\$1.000	\$0	\$0	\$211.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EP	900156284	2	1	\$210.000	\$1.000	\$0	\$0	\$211.000
ARL (Administradoras: 1)				0	0	\$0	\$0	\$0	\$0
SINARP	SINARP	0	0	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL					\$478.800	\$2.200	\$0	\$0	\$481.000

Se certifica que en la fecha 2025-07-29 la empresa HERNAN DARIO DUQUE VELEZ con documento de identificación CC 8056094 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante DUQUE VELEZ HERNAN DARIO identificado con CC-8056094, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-8056094		HERNAN DARIO DUQUE VELEZ		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
34194801	I	2025-07-29	0	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	8056094
NOMBRES	HERNAN DARIO
APELLIDOS	DUQUE VELEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	SAN RAFAEL

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/07/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 07/30/2025 12:18:15 Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUÁ, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 [IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)